

OTRAS PUBLICACIONES OFICIALES APARECIDAS DURANTE
EL MES DE MARZO DE 1977

—LEY No. 568 del 15 de marzo de 1977 que extiende hasta el 16 de julio de 1977 el “AÑO DE DUARTE”.

(Listín Diario — 16 de marzo de 1977 — Pág. 10).

—RESOLUCION No. 3 (1977) de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social del 28 de febrero de 1977 que fija los precios máximos a que deben venderse en todo el territorio nacional ciertas medicinas y productos farmacéuticos.

(Listín Diario — 16 de marzo de 1977 — Pág. 2—A).

—DECRETO Número 2794 del 23 de marzo de 1977 que levanta impedimentos de entrada al país.

(Listín Diario — 24 de marzo de 1977 — Pág. 14).

—RESOLUCION Número 4—(1977) de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, de fecha 18 de marzo de 1977 que fija los precios máximos a que deben venderse en todo el territorio nacional ciertas medicinas y productos farmacéuticos.

(Listín Diario — 30 de marzo de 1977 — Pág. 8—A)